



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Miércoles 11 de Marzo de 2020

NÚM. 65

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C. Promueve Rosa María Aviña Montañez frente a José Luis Ortega García.....	2
J.S.C.H. Promueve Eduardo Ortiz Arroyo frente a Lilia Eugenia Munguia(sic) Gonzalez(sic).....	2
J.S.C.H. Promueve Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., frente a Omar Alejandro Zaragoza Ponce, en cuanto a deudor e Ivonne Castañeda Medina, en su calidad de deudora solidaria y garante hipotecaria.....	2
J.O.C. Emplazamiento para Banco J.P. Morgan, S.A. Institución de Banca Múltiple, promueve Gualberto Garduño Sánchez.....	3

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V. Sobre Presunción de Muerte de Ausente Seferino Tera Madrigal, promueve Loreto Fernández Figueroa	3
---	---

AD-PERPETUAM

Gerardo Vázquez Moreno.....	4
Cristina Mora Chávez y María Luisa Mora Chavez(sic).....	4
Paula Jiménez Moreno.....	4
Francisco Javier García Onofre.....	5
Vidalina Álvarez Mujica.....	5

AVISOS NOTARIALES

V.T. Manifestado por María Elena, Marcela Eréndira, Miguel, Dolores Araceli y María de Jesús, todos ellos de apellidos Martínez Ríos, en su carácter de herederos y a cargo del albacea Miguel Martínez Ríos, a bienes de Eusebio Martínez González, ante la fe	6
---	---

Pasa a la Pág... 6

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar.- Zamora, Mich.

En el Juicio Sumario Civil, número 505/2019, sobre alimentos definitivos, promovido por ROSA MARÍA AVIÑA MONTAÑEZ frente a JOSÉ LUIS ORTEGA GARCÍA, se fijaron las 11:00 once horas el próximo día 26 veintiseis de marzo del año en curso, para remate en PRIMERA ALMONEDA, que tendrá verificativo en el interior del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, ubicado en calle Virrey de Mendoza, número 195 ciento noventa y cinco, esquina con Apatzingán, piso 3, de Zamora, Michoacán.

Casa ubicada en calle Elías Miranda, número 281 doscientos ochenta y uno, colonia Ejidal Sur, de Zamora, Michoacán, que mide:

Noreste, 22.95 metros, con lote número 10;
Sureste, 10.00 metros, con lote número 7;
Suroeste, 23.00 metros, con lote número 8; y,
Noroeste, 10.00 metros, con calle Elías Miranda, de su ubicación.

La cual tiene una extensión superficial de 230.00 M2 (doscientos treinta metros cuadrados), y un valor pericial promedio de los avalúos de \$599,901.50 (Quinientos noventa y nueve mil novecientos un pesos 50/100 M.N.), que corresponde a este(sic) esta almoneda.

Sirviendo de base para el remate el valor pericial promedio de los avalúos.

Es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, 27 veintisiete de enero de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar.- Lic. Claudia Alejandra Ortiz Samano(sic).

4000117479-20-02-20 55-60-65

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 137/2016, que promueve EDUARDO ORTIZ ARROYO frente a LILIA EUGENIA MUNGUÍA(sic) GONZALEZ(sic) , se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 2 dos de abril del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble hipotecario que a continuación describe:

1.- Casa habitación, ubicada en la calle Circuito Campestre, número 1546 mil quinientos cuarenta y seis del fraccionamiento Club Campestre de esta ciudad, lote número 29 veintinueve de la manzana «B», mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 14.00 catorce metros, con la calle antes sin nombre, actualmente Circuito Campestre de su ubicación; al Sur, 14.00 catorce metros, con lotes número 38 treinta y ocho y 39 treinta y nueve «B»; al Oriente, 35.00 treinta y cinco metros, con lote 30 treinta; al Poniente, 35.00 treinta y cinco metros, con lote 28 veintiocho, con un valor de \$8'795,000.00 Ocho millones setecientos noventa y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado y como postura legal al que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 tres edictos por tres veces de 7 siete en 7 siete,(sic) en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial de Estado, diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 3 tres de marzo de 2020.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

40001161121-05-03-2020 65-70-75

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 827/2018, que en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovido por la moral denominada CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., a través de su apoderado jurídico, frente a OMAR ALEJANDRO ZARAGOZA PONCE, en cuanto deudor e IVONNE CASTAÑEDA MEDINA, en su calidad de deudora solidaria y garante

hipotecaria, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Lote 1 uno, manzana 07 siete, zona 1 uno, del Núcleo Agrario Santiaguillo IV, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 10.00 metros, con Circuito Oriente;
Al Sureste, 12.22 metros, con lote 02;
Al Suroeste, 10.00 metros, con lote 27; y,
Al Noroeste, 9.79 metros, con calle José Moreno de la Cruz.

Superficie de terreno de 109.00 metros cuadrados.

Superficie de Construcción de 192.70 metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$1' 156,000.00 Un millón ciento cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 10:00 diez horas, del día 27 veintisiete de marzo del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 27 veintisiete de febrero de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

40001140212-27-02-20

60-65-70

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

EMPLAZAMIENTO PARA BANCO J.P. MORGAN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.

Por medio del presente se emplaza a Juicio a la moral demandada BANCO J.P. MORGAN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE., virtud de que, en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en fecha 3 tres de abril de 2018 dos mil dieciocho, se admitió la demanda que en la vía ordinaria civil, sobre prescripción positiva de mala fe, promovido por GUALBERTO GARDUÑO SÁNCHEZ, registrada bajo el número de expediente 203/2018,

reclamando a ésta las prestaciones que anuncia en su escrito de demanda y que se dan por reproducidas en atención al principio de economía procesal, por lo que por medio del presente se emplaza a juicio a la precitada demandada a fin de que comparezca ante este Tribunal, a contestar la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que cuenta con el término de 1 un mes contado a partir de la primera publicación del presente edicto, para comparezca ante ésta presencia judicial a producir su contestación, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo, se dará por contestada en sentido NEGATIVO; en la inteligencia que las copias de traslado de la demandada quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, asimismo se le requiera para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones personales, bajo aparcamiento(sic) que de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal le correrán por medio de lista de acuerdos que se publica en los estrados de este Órgano Jurisdiccional.

Publíquese el presente edicto por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado, pero si se enterasen de que radica fuera del Estado, también se publicará en un periódico de mayor circulación nacional, y si radica fuera del país, también se publicará en un periódico de mayor circulación en dicho lugar en español.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a dieciocho de febrero de dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia.- Lic. Nora Martínez Uribe.

40151152386-04-03-20

63-64-65

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado Primero Familiar.- Uruapan, Mich.

Dentro del Expediente 71/2020, Relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que sobre Presunción de Muerte de Ausente promovido por LORETO FERNÁNDEZ FIGUEROA, quien argumentó en su escrito inicial de demanda, que desde el mes de octubre de 2009 dos mil nueve, se encuentra desaparecido el señor SEFERINO TERA MADRIGAL y desde ese día no ha regresado ni se ha comunicado, ignorando su paradero.

Se manda citar a SEFERINO TERA MADRIGAL señalándose para que se presente a este trámite en un término de 5 cinco meses; en el entendido de que si cumplido el plazo del llamamiento, el citado no comparece por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá al nombramiento de

representante.

Publíquese por tres veces con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado, periódico de mayor circulación en el Estado y estrados de este Juzgado.

Uruapan, Michoacán, a 27 veintisiete de febrero de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria del Juzgado Primero de los Familiar.- Lic. Hilda Ruiz Guerrero.

40101161203-05-03-20

65-81-1

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 13 trece febrero 2020, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 142/2020, promueve GERARDO VÁZQUEZ MORENO, suplir Título Escrito Dominio fracción predio urbano, casa habitación, ubicado, calle sin nombre, sin número, población Zipimeo, Municipio Villa Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 15.60 metros, calle ubicación.
Poniente, 13.30 metros, Juan Ramón Viveros Mora.
Norte, 30.40 metros Joel Viveros Mora.
Sur, 27.70 metros, Alfonso Aguirre Mora.

Superficie: 419.77 m2.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas Diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 18 febrero 2020.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40101161131-05-03-20

65

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCAN OPOSITORES.

Fecha 29 enero 2020, admitió trámite Juzgado Diligencias

Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 83/2020, promueve CRISTINA MORA CHÁVEZ y MARÍA LUISA MORA CHAVEZ(sic), suplir título escrito dominio predio rústico, denominado «Los Dolores», ubicado Zipimeo, Municipio Villa Jiménez, Distrito Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 216.00 metros, Carlos Mora Chávez, cerca alambre colindante medio.

Poniente, 216.00 metros, Luis Mora Gutiérrez, línea imaginaria medio.

Norte, 100.00 metros, calle sin nombre lugar.

Sur, 100.00 metros, calle sin nombre ubicación.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial del Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación Diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 29 enero 2020.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Susana Magaly Huerta León.

40151157034-05-03-20

65

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

Mediante auto de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 692/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir Título Escrito de Dominio, promovidas por PAULA JIMÉNEZ MORENO, del predio rústico denominado «La Limonera», ubicado en camino a Plan de Ayala y en el camino a Gildardo Magaña o Los Ángeles, en la localidad de San Sebastián, Municipio de Los Reyes, Michoacán, el cual tiene las medidas y colindancias:

Norte, 342.41 metros, con camino a la comunidad de Gildardo Magaña o Los Ángeles.

Sur, 368.04 metros, con Maximino Robles González en 272.81 metros y con Ma. Magdalena Heredia Andrade en 95.23 metros.

Oeste, 127.70 metros, con camino a Plan de Ayala.

Este, 224.55 metros, con terreno escolar de la comunidad de San Sebastián.

Con una superficie total de 5-43-06.339 cinco hectáreas, cuarenta y tres áreas, seis punto trescientos treinta y nueve centiáreas.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado,

convocandose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas Diligencias, lo hagan dentro del término de diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a cuatro de diciembre de dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jerónimo Sánchez García.

40001161366-05-03-20

65

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado Mixto de Primera Instancia, Sahuayo, Mich.

Con fecha 21 de Enero del año en curso, se admitió en trámite el expediente 11/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve GABRIELA GARCÍA ONOFRE, en cuanto apoderada jurídica de FRANCISCO JAVIER GARCÍA ONOFRE; para suplir la falta de Título Escrito de Dominio, respecto del respectivo(sic) de la totalidad de la casa habitación que se encuentra ubicada en calle Francisco Ruiz, 103 ciento tres, esquina con calle Santiago, colonia Las Rosas de esta ciudad, el cual el cual(sic) tiene las siguientes medidas y colindancias; Al Poniente, 30.38 metros, con José María Zendejas; al Oriente, 29.70 metros, con calle Santiago; al Sur, 4.95 metros, con Cristina Chávez Muratalla; y, al Norte, 5.06 metros, con calle Francisco Ruiz. Registrado catastralmente a nombre de J. Jesús García Manzo, con número de cuenta predial 01-2101-1-041975.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado; convocando personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas Diligencias, para que lo hagan dentro del término de diez días hábiles; término que empezará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Sahuayo, Michoacán, enero 21 de 2020.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. María de Lourdes Fernández Negrete.

40151132032-04-03-20

65

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

Mediante auto de esta misma fecha, se admitieron a trámite

las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 95/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por PUALINA(SIC) CHÁVEZ CERVANTES y JOSÉ DE JESÚS CERVANTES MANZO, apoderados jurídicos de VIDALINA ÁLVAREZ MUJICA, respecto del predio urbano, ubicado entre las calle Emiliano Zapata y Lázaro Cárdenas de la Tenencia de Atapan, Municipio de esta ciudad de Los Reyes, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente, mide 53.20 cincuenta y tres metros, con veinte centímetros, colinda Ernesto Manzo Oseguera.

Al Poniente, mide 53.35 cincuenta y tres metros con treinta y cinco centímetros, colinda con Martha Montañón.

Al Norte, mide 11.35 once metros, con treinta y cinco centímetros, colinda con calle Emiliano Zapata.

Al Sur, mide 11.85 once metros, con ochenta y cinco centímetros, colinda con calle Lázaro Cárdenas.

Con una superficie total de 617.99 M2. Seiscientos diecisiete metros, cuadrados con noventa nueve(sic) centímetros.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas Diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, 28 veintiocho de febrero del año 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Marisela Bárcenas Romero.

40001159991-05-03-20

65

AVISO NOTARIAL

Lic. Jorge Guerrero Chávez.- Notario Público No. 132.- Morelia, Michoacán.

En cumplimiento de los artículos 153, 155, 156, 157, y 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, mediante escritura pública número cuatro mil seiscientos cincuenta, tomo ciento treinta y ocho, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, en Morelia, Michoacán, ante el Licenciado Jorge Guerrero Chávez, titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos(sic), se hizo constar la validez del testamento del señor EUSEBIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, y el reconocimiento como Únicos y Universales Herederos a los señores, MARÍA ELENA, MARCELA ERÉNDIRA, MIGUEL, DOLORES ARACELI y MARÍA DE JESÚS, todos ellos de apellidos MARTÍNEZ RÍOS, quienes aceptaron la herencia y además el señor

MIGUEL MARTÍNEZ RÍOS, el cargo de Albacea, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúo en términos de Ley.

Morelia, Michoacán, a diez de febrero de 2020.- Lic. Jorge Guerrero Chávez.- Notario Público No. 132.- GUCJ611206C29.(Firmado).

40001144423-28-02-20

65

AVISO NOTARIAL

Lic. Jorge Guerrero Chávez.- Notario Público No. 132.- Morelia, Michoacán.

En cumplimiento de los artículos 153, 155, 156, 157, y 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, mediante escritura pública número cuatro mil seiscientos cuarenta y

nueve, tomo ciento treinta y ocho, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, en Morelia, Michoacán, ante el Licenciado Jorge Guerrero Chávez, titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos(sic), se hizo constar la validez del testamento del señor EUSEBIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, y el reconocimiento como únicos y Universales Herederos a los señores, MARÍA ELENA, MARCELA ERÉNDIRA, MIGUEL, DOLORES ARACELI y MARÍA DE JESÚS, todos ellos de apellidos MARTÍNEZ RÍOS, quienes aceptaron la herencia y además el señor MIGUEL MARTÍNEZ RÍOS, el cargo de Albacea, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúo en términos de Ley.

Morelia, Michoacán, a diez de febrero de 2020.- Lic. Jorge Guerrero Chávez.- Notario Público No. 132.- GUCJ611206C29. (Firmado).

40001144355-28-02-20

65

AVISOS NOTARIALES

	del Lic. Jorge Guerrero Chávez, Notario Público No. 132.- Morelia, Michoacán.....	5
V.T.	Manifestado por María Elena, Marcela Eréndira, Miguel, Dolores Araceli y María de Jesús , todos ellos de apellidos Martínez Ríos, en su carácter de herederos y a cargo del albacea Miguel Martínez Ríos, a bienes de Eusebio Martínez González, ante la fe del Lic. Jorge Guerrero Chávez, Notario Público No. 132.- Morelia, Michoacán.....	6

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx

